



**ACTA NÚMERO 71.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 11 once de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 11:25 once horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo

cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 70, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTA EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017, REMITIDO POR EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DIPUTADO MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE ASEGUREN LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS Y OPORTUNAS DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE MECANISMOS DE**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, SE REFORMA EL ARTÍCULO 102 Y SE LE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL**

SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN X RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, TODAS DEL ESTADO DE



MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES; Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y PRESIDENTES MUNICIPALES, A QUE, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS Y PROGRAMAS A SU CARGO, ASIGNEN UN PRESUPUESTO A LAS RADIOS COMUNITARIAS Y CULTURALES COMO LO MANDATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA

ENTIDAD PARA QUE ELABOREN, EXPIDAN, PUBLIQUEN, IMPLEMENTEN, VIGILEN Y CUMPLAN CON LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EMITAN SU REGLAMENTO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE IMPLEMENTE EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, LAS BASES, PARÁMETROS Y MECANISMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VIALIDADES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,

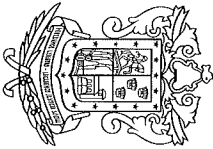


ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE QUE DISEÑEN EL PLAN, PROGRAMA Y PROTOCOLO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL ATMOSFÉRICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO Y LAS DIFERENTES ENTIDADES GUBERNAMENTALES, PARA QUE DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA SE INTENSIFIQUE LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ENFOCADOS A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL PRIETO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO DEL DERECHO DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE LA CALLE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XX. SE DA CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DANIEL CHÁVEZ GARCÍA, COMISIONADO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN

**CONTRA DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE DICHO**

**INSTITUTO.** Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 70 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 tres de mayo de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, presenta el primer informe trimestral del seguimiento y actividades del ejercicio 2017, remitido por el Titular de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobernación,





solicita prórroga para dictaminar la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que tome las medidas necesarias que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas claras y oportunas dentro de las estructuras del Ejecutivo del Estado, las entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada; al término de la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someta para su aprobación en votación económica, la solicitud de prórroga presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se concede la prórroga solicitada por el Presidente de la Comisión de Gobernación. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se modifica la denominación del Capítulo V, se reforma el Artículo 102 y se le adicionan dos párrafos, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de

Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y los diputados Pascual Sigala Páez y Raúl Prieto Gómez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador si aceptaba; contestando el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Turismo, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Manuel López Meléndez. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo al Artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su expositor el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se derogan y reforman diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios



relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se derogan y reforman diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. Acto seguido, desde su lugar el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, pidió que un integrante de la Mesa Directiva, diera lectura al Artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Presidente preguntó ¿Que con objeto de la lectura de ese Artículo? contestando el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, que para mayor ilustración; por lo que, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Artículo antes citado; concluida la lectura, siendo las 12:47 doce

horas con cuarenta y siete minutos, el Presidente con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso. Siendo las 15:00 quince horas, de ese mismo día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y dio cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, solicitando a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral, de la Ley Orgánica Municipal, y de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y a favor del Dictamen al Diputado Sergio Ochoa Vázquez; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a



la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Eduardo García Chavira, reservó los artículos 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, reservó los artículos 18, 19 y 21 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a la vez, el Diputado Sergio Ochoa Vázquez, reservó los artículos 19 y 21 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; de igual manera, el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, reservó para incorporar un Artículo transitorio al dictamen; asimismo, los diputados Roberto Maldonado Hinojosa y Héctor Gómez Trujillo, reservaron los artículos 19 y 21 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente explicó el orden y el procedimiento para la exposición de los artículos reservados por los legisladores, asimismo les solicitó si podrían llegar a un acuerdo para que hubiera una sola redacción a quienes reservaron los mismos artículos; acto continuo, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo García Chavira, quien reservó el Artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en conjunto con el Diputado Ángel Cedillo Hernández; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el mismo, solicitándoles que quienes

deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró:

*“Aprobado en lo particular el Artículo 18, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, reservado por el Diputado Eduardo García Chavira, en conjunto con el Legislador Ángel Cedillo Hernández”;* posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ángel Cedillo Hernández, quien reservó el Artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en conjunto con los legisladores Sergio Ochoa Vázquez, Héctor Gómez Trujillo y Roberto Maldonado Hinojosa; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el mismo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, reservado por el Diputado Ángel Cedillo Hernández, en conjunto con los legisladores Sergio Ochoa Vázquez, Héctor Gómez Trujillo y Roberto Maldonado Hinojosa”*; a continuación, el Presidente



concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, quien reservó el Artículo 21 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en conjunto con los legisladores Ángel Cedillo Hernández, Héctor Gómez Trujillo y Roberto Maldonado Hinojosa; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “*Aprobado en lo particular el Artículo 21 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, reservado por el Diputado Sergio Ochoa Vázquez, en conjunto con los legisladores Ángel Cedillo Hernández, Héctor Gómez Trujillo y Roberto Maldonado Hinojosa*”; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ángel Cedillo Hernández, quien reservó el Artículo 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en conjunto con el Legislador, Eduardo García Chavira; concluida la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el mismo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo e

instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 209 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reservado por el Diputado Ángel Cedillo Hernández, en conjunto con el Legislador Eduardo García Chavira”*; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, quien reservó para incorporar un Artículo transitorio al Dictamen; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la adición del proyecto de Artículo transitorio; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el mismo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de adición del Artículo transitorio al dictamen e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular la adición del Artículo transitorio subsiguiente al dictamen, propuesto por el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral, de la Ley Orgánica Municipal, y de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, todas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto





y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró:

*“Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura. el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina la improcedencia de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo donde se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Presidentes Municipales, a que, a través de los organismos y programas a su cargo, asignen un presupuesto a las radios comunitarias y culturales como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de*

Telecomunicaciones y Radiodifusión; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 2 dos votos a favor, 28 veintiocho votos en contra, y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: toda vez que el Proyecto de Acuerdo no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente la Diputada Rosa María de la Torre Torres. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, a petición de su presentador el Diputado Ernesto Núñez Aguilar; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en



votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo*”, y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su presentadora la Diputada Socorro de la Luz Quintana León. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su proponente el Legislador Raúl Prieto Gómez. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto de la Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su presentadora la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta.

En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente hizo del conocimiento del Pleno de la Recepción de la Denuncia presentada por el ciudadano Daniel Chávez García, Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en contra del Comisionado Presidente de dicho Instituto y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales, para que determinen la Procedencia de conformidad en lo establecido por el Artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 17:20 diecisiete horas, con veinte minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Nuñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raul, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda



Oniveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada  
Chávez Flores María Macarena. -----



**PRESIDENTE**

**DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. WILFRIDO ESTAYARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO.**

**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

